

RESOLUCIÓN N° 232 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir informe al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes respecto al funcionamiento del Hospital de Colonia Carlos Pellegrini y de manera específica a los siguientes puntos:

- a) horarios de atención del Hospital mencionado y si cuenta con guardia que funcione las 24 (veinticuatro) horas o, en su caso, horarios de funcionamiento de guardias (diurnos y nocturnos);
- b) ¿cuál es el criterio o protocolo utilizado para tomar la decisión de atender los casos recibidos en el propio Hospital o su derivación a otros centros asistenciales, principalmente el de la ciudad de Mercedes? ¿Cuáles serían las necesidades de infraestructura y/o recursos humanos del Hospital para atender los casos que no demanden alta complejidad y reducir las derivaciones?
- c) respecto de mujeres embarazadas, si se atienden partos en el Hospital o existen disposiciones Ministeriales y/o protocolos - cualquiera sea su grado de complejidad - que impliquen sus derivaciones a otros centros asistenciales, especialmente a la ciudad de Mercedes;
- d) razones del cambio de la Dirección del Hospital. En el caso particular del anterior Director, el Dr. Elías, cuál es la situación de revista actual (remoción, destitución, sanciones, etc.).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS